

respondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, las entidades se darán por notificadas.

Entidad: Chispi Guay, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 10/2009 MA.
Dirección: C/ Héroe de Sotola, 57, 3.º A, C.P.: 29006, Málaga.
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de Descalificación Cooperativa.

Entidad: Talleres Juvaz, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 26/2008 MA.
Dirección: C/ Ayamonte, 5-1-1. C.P.: 29004, Málaga.
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de Descalificación Cooperativa.

Entidad: Restau-Muebles, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 05/2009 MA.
Dirección: C/ Casa Las Yucas. C.P.: 29740, Almayate-Vélez (Málaga).
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de Descalificación Cooperativa.

Entidad: El Mercadillo, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 23/2008 MA.
Dirección: C/ Infantes, 39. C.P.: 29400, Ronda (Málaga).
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de Descalificación Cooperativa.

Lugares donde la entidad interesada podrá conocer el contenido íntegro de la Resolución de Descalificación Cooperativa durante dos meses, desde el día siguiente a la publicación:

- Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, Servicio de Registros e Inspección de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores.

Avda. Carlos III, s/n, Edificio de la Prensa, Bloque sur, 3.ª planta.

C.P.: 41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.

Así como en las respectivas Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Sevilla, 4 de mayo de 2010.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 26 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la Resolución de la reclamación que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de la reclamación núm. 106/08, interpuesta por don Juan José Escorza Marín, con último domicilio conocido en Avda. Juan José López Fernández, núm. 57, Bajo A, 11510, Puerto Real (Cádiz), contra Endesa Gas Distribución, S.A.U., por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Departamento de Legislación de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Cádiz, sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n, Cádiz, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 26 de abril de 2010.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 26 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la Resolución de la reclamación que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de la reclamación núm. 127/08, interpuesta por don Manuel Ruiz García, con último domicilio conocido en C/ Arquitecto Torcuato Cayón, núm. 12, 1.º B, Chiclana de la Frontera (Cádiz), contra Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Departamento de Legislación de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Cádiz, sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n, Cádiz, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 26 de abril de 2010.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 26 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la Resolución de la reclamación que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de la reclamación núm. 129/08, interpuesta por doña María Teresa Ariza Guzmán, con último domicilio conocido en C/ de la Bufanda, núm. 4, puerta D, 11130, Chiclana de la Frontera (Cádiz), contra Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Departamento de Legislación de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Cádiz, sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n, Cádiz, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 26 de abril de 2010.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 26 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la Resolución de la reclamación que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de la reclamación núm. 12/10, interpuesta por don José Ignacio Labiano Ilundain (Mathesis Corporatio, con último domicilio conocido en Harizti, 5, 31481, Zuasti (Navarra), contra Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Departamento de Legislación de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Cádiz, sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n, Cádiz, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 26 de abril de 2010.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.